



## PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

### VISTO:

El Memorandum N° 000011-2024-GG/MCSR/CG, de fecha 25 de enero de 2024, de la Coordinación General, Informe N° 000005-2024-GG/MCSR/CT y Memorando Múltiple N° 000002-2024-GG/MCSR/CT, ambos de fecha 23 de enero de 2024, del Coordinador Técnico Integrador, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC, de fecha 25 de julio de 2019 se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002: “Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC”, en el Pliego 033: RENIEC, con personería jurídica y autonomía técnica, administrativa y financiera, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000064-2023/JNAC/RENIEC, de fecha 23 de marzo de 2023 se aprobó el Manual Operativo del Proyecto (MOP) de Inversión Pública “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”, en su cuarta versión, que establece que el Coordinador General ejerce la representación institucional de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP);

Que, según lo señalado en el MOP, en su literal C del numeral 2 del Anexo IV, el Comité de Evaluación de Adquisiciones CEA, es el responsable de la conducción del proceso de selección de las adquisiciones y contrataciones, desde la solicitud de expresiones de interés (en el caso de firmas consultoras), elaboración de solicitud de propuestas o de los documentos de licitación, hasta la recomendación de la adjudicación del contrato;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 019-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 09 de marzo de 2023, se conformó el Comité de Evaluación de Adquisiciones, para la conformación del Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación del servicio de acondicionamiento de protección eléctrica de los centros de impresión en las Oficinas Registrales del Producto 09;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 076-2023-GG/MCSR/CG, de fecha 04 de agosto de 2023, se reconfirmó el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación del servicio de acondicionamiento de protección eléctrica de los centros de impresión en las Oficinas Registrales del Producto 09;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 000002-2024-GG/MCSR/CT, de fecha 23 de enero de 2024, el Coordinador Técnico Integrador comunica al Coordinador de Componente 1 y Analista de Componente 1 su designación como representantes para



reconformar, entre otros, el Comité de Evaluación de Adquisiciones para las contrataciones de servicios del producto 9;

Que, mediante Informe N° 000005-2024-GG/MCSR/CT, de fecha 23 de enero de 2024, el Coordinador Técnico Integrador, comunica al Coordinador General la necesidad de reconformar el Comité de Evaluación de Adquisiciones para las contrataciones de servicios del producto 9; detallando los miembros que lo conformaran;

Que, mediante Memorándum N° 000011-2024-GG/MCSR/CG, de fecha 25 de enero de 2024, por medio del cual el Coordinador General del Proyecto, en base al informe de la Coordinación Técnica Integradora, dispone que se reconforme el Comité de Evaluación de Adquisiciones para las contrataciones de servicios del producto 9;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las consideraciones precedentes; y contando con el visto bueno de la Coordinación Administrativa y la Coordinación Legal.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – Reconformar, a partir de la fecha, el Comité de Evaluación de Adquisiciones para la contratación del servicio de acondicionamiento de protección eléctrica de los centros de impresión en las Oficinas Registrales del Producto 09, en el marco del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y de acuerdo al siguiente detalle:

#### Miembros Titulares

Nombres y Apellidos	Cargo Comité	Correo
ROSA MARÍA MEDINA PACHAS	Presidente	<a href="mailto:rmedina@reniec.gob.pe">rmedina@reniec.gob.pe</a>
KATHERINE GUEVARA ARANGOITIA	Primer Miembro	<a href="mailto:kguevara@reniec.gob.pe">kguevara@reniec.gob.pe</a>
ALFREDO MACASSI MARAVI	Segundo Miembro	<a href="mailto:mmacassi@reniec.gob.pe">mmacassi@reniec.gob.pe</a>
MONICA DEL POZO RIVAS	Tercer Miembro	<a href="mailto:mdelpozo@reniecbid.gob.pe">mdelpozo@reniecbid.gob.pe</a>
JUANITA MIRELLA CRISOSTOMO	Cuarto Miembro	<a href="mailto:jcrisostomo@reniecbid.gob.pe">jcrisostomo@reniecbid.gob.pe</a>

#### Miembros Suplentes

Nombres y Apellidos	Cargo Comité	Correo
MAISSA EUFEMIA ARAGON FUENTES	Presidente	<a href="mailto:maragon@reniec.gob.pe">maragon@reniec.gob.pe</a>
ALDO MACHACUAY PAREDES	Primer Miembro	<a href="mailto:amachacuay@reniec.gob.pe">amachacuay@reniec.gob.pe</a>
BEKER SIFUENTES MONTES	Segundo Miembro	<a href="mailto:bsifuentes@reniec.gob.pe">bsifuentes@reniec.gob.pe</a>
LUIS FERNANDO GUERRERO SIANCAS	Tercer Miembro	<a href="mailto:lguerrero@reniecbid.gob.pe">lguerrero@reniecbid.gob.pe</a>
KELLY SALAZAR GRANDEZ	Cuarto Miembro	<a href="mailto:ksalazar@reniecbid.gob.pe">ksalazar@reniecbid.gob.pe</a>



## PROYECTO RENIEC - BID

Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional

**Artículo Segundo.** – Encargar a la Coordinación Administrativa la notificación de la presente resolución a los integrantes del Comité de Evaluación de Adquisiciones, debiendo hacer de su conocimiento las Políticas del BID que corresponden a la contratación, así como toda información necesaria para el debido cumplimiento de sus acciones.

**Artículo Tercero.** - Disponer la publicación de la presente Resolución y sus respectivos anexos en su oportunidad.

**Regístrese y comuníquese.**